

**ACTA NÚMERO CUARENTA.** Primera Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día seis de octubre de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancia Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que dándole seguimiento a la gestión de proyectos en coordinación con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, (FISDL), ha sido notificado que ya se encuentran asignados los Fondos para la ejecución del Proyecto: Concreteado Tramo de Calle Principal Caserío Valle Nuevo, Tejutla, Chalatenango, el cual ha sido gestionado a través del FISDL, pero que es necesario firmar convenio de financiamiento con dicha Institución, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** Autorizar al Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación del Concejo Municipal y del Municipio, firma el convenio y la documentación necesaria para el Financiamiento y ejecución del Proyecto: Concreteado Tramo de Calle Principal Caserío Valle Nuevo, Tejutla, Chalatenango,



gestionado en coordinación con el FISDL.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Tejada, Alcalde Municipal, sobre los avances en la gestión de Fondos para los proyectos en trámite manifiesta que: I) Ya va bastante avanzado el trámite de visado de parte de FISDL a la carpeta Técnica para el financiamiento del Proyecto: Concreteado Tramo de Calle Principal Caserío Valle Nuevo, Tejutla, Chalatenango, por un monto total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 59/100 DÓLARES (\$351,862.59); II) Que es necesario aportar el 10% del monto total para la ejecución de dicho proyecto, en concepto de contrapartida por parte de la Municipalidad, lo cual puede ser en especie o en efectivo, por lo tanto este Concejo Municipal con el objetivo de cumplir con los requisitos establecidos por el FISDL y darle seguimiento a las peticiones de la comunidad en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar la contrapartida del 10% del monto total del Proyecto: Concreteado Tramo de Calle Principal Caserío Valle Nuevo, Tejutla, Chalatenango; por la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS 26/100 DOLARES (**\$35,186.26**); la cual será aportada según se detalla a continuación: 1) En especie Costo por la formulación de la Carpeta Técnica, por un monto total de DIECISIETE MIL 00/100 DOLARES (\$17,000.00) y 2) Monto en efectivo por la cantidad de DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS 26/100 DOLARES (\$18,186.26).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y conscientes de la necesidad de darle mantenimiento y reparación del Sistema SAFIEM, con el objetivo de brindarle mejor y más rápida atención a los usuarios, y con base a la bitácora de fecha dos de octubre corriente, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha tres de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Douglas Giovanni Mejía Gómez, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES (\$139.00), por la prestación de servicios técnico profesionales en el mantenimiento y reparación del sistema SAFIEM utilizado por la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, así como la parametrización de mora y multa sobre las Tasas Municipales, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales



consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** Con el objetivo de seguir apoyando a familias de escasos recursos económicos y previo el acuerdo de aporte de contrapartida de mano de obra en la construcción de dieciséis viviendas a familias de escasos recursos económicos de niños que asisten al Centro de Desarrollo Infantil en las Instalaciones del Tabernáculo en Caserío El Cortez, donde Compasión Internacional aportara todos los materiales de construcción, en coordinación con el Pastor Raúl Iraheta Rivas, del Tabernáculo bíblico en Caserío El Cortez, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y teniendo a la vista el perfil elaborado para la ejecución de dicho proyecto en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar el Perfil elaborado para la ejecución del Proyecto: Contrapartida para la construcción de viviendas en coordinación con Compasión Internacional, Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED], de nombre Alcaldía Municipal, Tejutla FODES 75%, aperture la cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Contrapartida para la construcción de viviendas en coordinación con Compasión Internacional, Tejutla, Chalatenango; por la cantidad de DOS MIL 00/100 DÓLARES (\$2,000.00); en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Sr. Juan Antonio Santos Fabián, 3) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que en su momento realice las contrataciones necesarias para prestación de servicios de mano de obra, hasta un máximo de quinientos 00/100 dólares (\$500.00) por vivienda.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** Luego de leer y analizar la solicitud de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, presentada por el Sr. Carlos Amílcar Callejas, pastor de la Iglesia Arca de Salvación Asambleas de Dios, en la cual expresa que con diferentes ayudas se encuentran en proceso de construcción de su templo de oración el cual será construido en Lotificación el Chorrón, es por eso que solicitan a la Municipalidad el aporte de cuatrocientos cincuenta dólares (\$450.00) y un baño móvil, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y tomando en cuenta que son muchas las familias de la población que se congregan, en forma unánime ACUERDA: Aprobar la cantidad de CUATROCIENTOS



CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$450.00), con base a la solicitud presentada por el Sr. Carlos Amílcar Callejas, pastor de la Iglesia Arca de Salvación Asambleas de Dios, en apoyo y solidaridad para la construcción del templo de dicha iglesia; así mismo autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones cotizar un baño móvil para determinar si es factible la contratación.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha tres de octubre de dos mil diecisiete; a nombre de María Angelina Amaya de Callejas, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 40/100 DÓLARES (\$383.40), por el suministro de alimentos (desayuno, almuerzo y cena), a los soldados destacados en nuestro Municipio con el objetivo de brindar mejor seguridad a nuestra población en coordinación con el Cuerpo de Agentes Municipales, según detalle anexo; en el periodo comprendido del dieciséis al treinta de septiembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento al Cuerpo de Agentes Municipales, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha tres e octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Rafael Agustín Avelar Hilario, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante quince días, como auxiliar en el camión recolector de basura, en el periodo comprendido del once de agosto al trece de septiembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha seis de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Zoila Maribel Flores Pineda, por la cantidad de VEINTISIETE 50/100 DOLARES (\$27.50), por la prestación de servicios en el suministro de almuerzos para los participantes en la segunda fase del taller sobre la elaboración de silos metálicos, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO**



**NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, previa priorización y autorización para la ejecución del Proyecto: Obras de Mejoramiento del parque Central de Tejutla, Chalatenango; y teniendo a la vista la Carpeta Técnica, así como las ofertas presentadas para la ejecución de dicho proyecto, en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar La Carpeta Técnica para la ejecución del Proyecto: Obras de Mejoramiento del parque Central de Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre Alcaldía Municipal, Tejutla FODES 75%, aperture la cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Proyecto: Obras de Mejoramiento del parque Central de Tejutla, Chalatenango; por la cantidad de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES (\$10,000.00); en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Sr. Juan Antonio Santos Fabián; 3) Adjudicar el suministro de materiales de construcción y herramientas al Sr. Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferreterías Don Yon, conforme a la oferta presentada; 4) Adjudicar y contratar a la empresa Índice, S. A. de C. V, (Inversiones Diversas de Centroamérica, S. A. de C. V), la construcción e instalación de la cerca en Cancha del parque Central, con base a la oferta presentada.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha tres de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Juan Gabriel Rodríguez Gómez, por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 42/100 DÓLARES (\$550.42), por la prestación de servicios de mano de obra en el mantenimiento y reparación, así como el suministro de repuestos para el pickup Toyota color rojo propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 13989 y No.14940 de fecha veinticinco de septiembre y tres de octubre de dos mil diecisiete, respectivamente, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad total de OCHOCIENTOS 65/100 DOLARES



(\$800.65), por la compra de diferentes materiales eléctricos y sus accesorios todo para ser utilizado dentro del mantenimiento del sistema eléctrico de las instalaciones Municipales; erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de bienes inmuebles Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 04 del Proyecto: Concreteado de Pasaje por Iglesia Asambleas de Dios, Caserío Valle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de SETECIENTOS CATORCE 00/100 DOLARES (\$714.00), correspondiente al pago de los jornales de los trabajadores en el periodo comprendido del dos al siete de octubre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 19279; No. 18953; No. 18945; No. 18878; No. 18818; No. 18796; No. 18767; No. 18451; No. 18432; No. 18289; No. 18257; No. 18076; No. 18054; No. 17890; No. 17876; No. 17790; No. 17623; No. 19506y No. 19472, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco Las Aldeítas, por la cantidad total de OCHOCIENTOS TRECE 90/100 DOLARES (\$813.90), por la prestación de servicios en el suministro de combustible para los pickup y motocicletas propiedad de esta Municipalidad durante el mes de septiembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 19243; No. 18772; No. 18569; No. 18345; No. 18300; No. 18261; No. 18191; No. 17884; No. 17713; No. 17619; No. 17588; No. 19357, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco Las Aldeítas, por la cantidad total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 15/100 DOLARES (\$883.15), por la prestación de servicios en el suministro de combustible para los utilizados en las diferentes actividades durante el mes de septiembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-



**ACUERDO NÚMERO QUINCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 19225; No. 18122; No. 18073; No. 17644; No. 17587 y No. 19341, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco Las Aldeítas, por la cantidad total de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE 64/100 DOLARES (\$677.64), por la prestación de servicios en el suministro de combustible para las volquetas y motoniveladora durante el mes de septiembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del Municipio, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 19306; No. 18886; No. 18671; No. 18429; No. 18326; No. 18000; No. 17984; No. 17838; No. 17715; No. 17588; No. 17554 y No. 19322, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco Las Aldeítas, por la cantidad total de NOVECIENTOS DIECISÉIS 01/100 DOLARES (\$916.01), por la prestación de servicios en el suministro de combustible para los camiones propiedad de esta Municipalidad utilizados en la recolección de basura durante el mes de septiembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 19255; No. 18719 y No. 17849, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco Las Aldeítas, por la cantidad total de NOVENTA Y UNO 50/100 DOLARES (\$91.50), por la prestación de servicios en el suministro de combustible para La concretera propiedad de esta Municipalidad utilizada durante el mes de septiembre de dos mil diecisiete, dentro de la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje por Iglesia Asambleas de Dios, Caserío Valle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho Proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

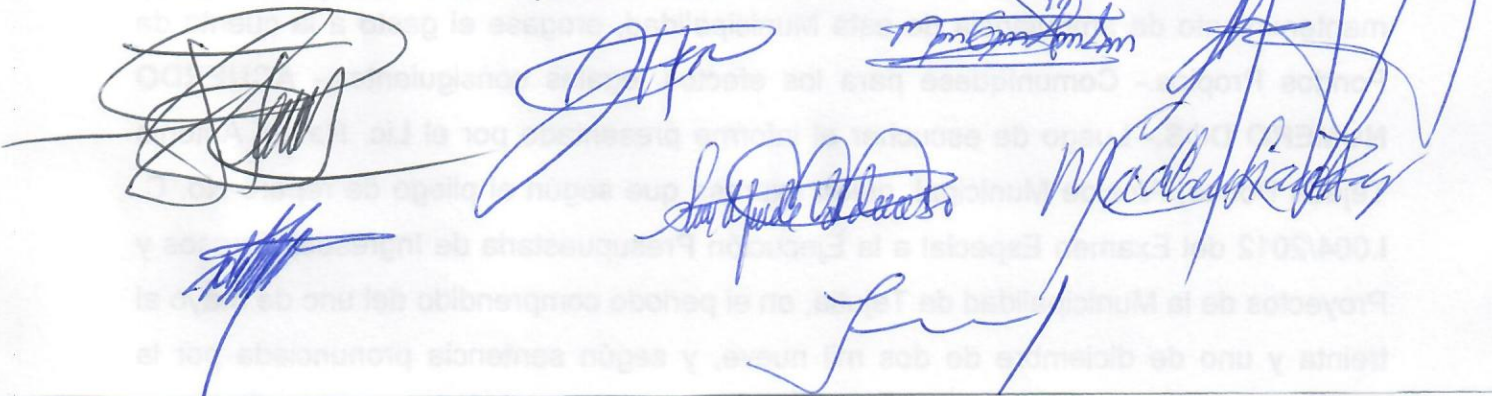
**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a



que cancele factura No. 937791 de fecha seis de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Freund S. A. de C. V, por la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES 40/100 DOLARES (\$293.40), por la compra de lonas multiusos para ser utilizada en techar parte de la Cancha de futbol donde se desarrollara el evento de concurso de bandas, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Primer festival cultural y musical del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 2590 de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, a nombre de Willian Arnoldo Escobar Ayala, propietario de Comercio y Transporte Escobar, por la cantidad de SESENTA 25/100 DOLARES (\$60.25), por la prestación de servicios como mecánico en el mantenimiento y reparación, así como el suministro e instalación de aceites de maquina desgranadora, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Apoyo a los agricultores en la recolección de maíz, maicillo y el mantenimiento de la desgranadora, Tejutla, Chalatenango 2017.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0171 de fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Marvin Giovanni Hernández Leiva, propietario de Multillantas Amayo, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$180.00), por la compra e instalación de dos llantas para la ambulancia Municipal, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0172 de fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Marvin Giovanni Hernández Leiva, propietario de Multillantas Amayo, por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$750.00), por la compra e instalación de seis llantas para el camión propiedad de la Municipalidad utilizado en la recolección de basura, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.**- El Concejo



Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0170 de fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Marvin Giovanni Hernández Leiva, propietario de Multillantas Amayo, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1,200.00), por la compra e instalación de seis llantas para el camión de volteo propiedad de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del Municipio Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



The image shows several handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains three. The signatures are stylized and difficult to read, but they appear to be official signatures of the council members mentioned in the text below.

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO. Sesión ordinaria celebrada el día cinco de octubre de dos mil diecisiete en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las once horas de la tarde de octubre de dos mil diecisiete. Preside el Concejo Municipal el Sr. Lic. Juan Carlos Rodríguez, quien en el momento de iniciarse la sesión, leyó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. En seguida se procedió a la lectura y aprobación de los informes de los comités permanentes, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Luego se procedió a la lectura y aprobación de los informes de los comités especiales, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Finalmente, se procedió a la lectura y aprobación de los informes de los comités de seguimiento y control, los cuales fueron aprobados por unanimidad. En consecuencia, se da por terminada la presente acta que firmamos.